



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/2006/SR.13
17 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

36º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 13ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes, 9 de mayo de 2006, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES (continuación)

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Cuarto informe periódico de México

* No se preparó ningún acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES (continuación)

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Cuarto informe periódico de México (E/C.12/4/Add.16; E/C.12/MEX/Q/4; E/C.12/MEX/Q/4/Add.1; HRI/CORE/MEX/2005)

1. Por invitación de la Presidenta, el Sr. Campuzano, el Sr. de Alba, la Sra. Gómez Vinales, la Sra. González Domínguez, el Sr. González Pérez, el Sr. Labardini Flores, el Sr. Macedo, el Sr. Nava, el Sr. Palafox, la Sra. Rovirosa, la Sra. Sosa, el Sr. Torres Cisneros y el Sr. Vélez Fernández-Varela (México) toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. La Sra. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ (México) dice que el Gobierno de México ha tenido especial cuidado de solicitar las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil antes de presentar su cuarto informe periódico (E/C.12/4/Add.16) al Comité.

3. De acuerdo con el estudio nacional de derechos humanos, que se ha llevado a cabo con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos, el Gobierno de México ha desarrollado su Programa Nacional de Derechos Humanos, que sienta las bases para una política estatal sobre derechos humanos.

4. En los ámbitos de educación y el medio ambiente, México tiene programas de cooperación con la Comisión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

5. La erradicación de la pobreza sigue siendo una prioridad para el Gobierno de México, cuyo Programa Oportunidades ofrece apoyo a 5 millones de familias que viven en la pobreza extrema. Entre 2000 y 2004, el 6,9 % de los mexicanos (5,6 millones de personas) salieron de la pobreza alimentaria.

6. Con respecto al derecho de no discriminación, México aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en 2003, que llevó a la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Con respecto a la cuestión de la igualdad entre los géneros, la oradora dice que el Instituto Nacional de las Mujeres, que ha estado actuando desde 2001, ha desarrollado importantes programas en los ámbitos de la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la salud, la educación, el bienestar y el empleo; asimismo, ha presentado importantes iniciativas de reforma legislativa, en particular en los ámbitos del derecho laboral y penal. En 2004 y 2005, la tasa neta de participación de las mujeres en el mercado de trabajo se elevó al 38,9 %, su segundo nivel más alto de todos los tiempos. Asimismo, se ha avanzado significativamente en la protección de las víctimas de la violencia doméstica, en particular a través de la creación de refugios temporales.

7. México ha adoptado una serie de medidas para proteger los derechos de los trabajadores, entre las que se incluyen legislación sobre el derecho de los trabajadores a afiliarse a sindicatos, y, en 2005, eliminó la exigencia de pruebas para certificar el estado de no embarazo como

requisito para la contratación de mujeres. Los derechos laborales de las personas discapacitadas se fomentan a través del programa Reconocimiento Empresa Incluyente.

8. México participa en varios programas de desarrollo y asistencia social. La Ley de Asistencia Social de 2004 fomenta y coordina los servicios de asistencia pública y privada y las medidas especiales para proteger y asistir a los niños y adolescentes, en particular a los niños en situación de calle; asimismo, establece programas nacionales para combatir la explotación sexual de los niños y el trabajo infantil. Además, México está adoptando medidas para proteger a los ancianos, por ejemplo, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

9. Como parte de sus medidas para garantizar un nivel de vida adecuado, México ha continuado haciendo todo lo posible para garantizar que las personas marginadas tengan acceso a alternativas de vivienda, como, por ejemplo, a través de la microfinanciación, el alquiler con opción de compra y los subsidios a la vivienda. Entre enero y junio de 2005, se concedieron más de 200.000 préstamos para la vivienda.

10. El Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 establece políticas para prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera a través de la coordinación conjunta entre el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

11. El Seguro Popular de Salud es uno de los mayores logros de México en la garantía del derecho a la salud. Desde febrero de 2005, 31 estados han estado cubiertos por el programa.

12. En el ámbito de la educación, la presente administración ha estado desarrollando programas para aumentar las tasas de matriculación, permanencia y graduación de jóvenes y adultos con un rendimiento escolar más bajo y ha fomentado la educación y la educación intercultural para los indígenas e inmigrantes.

13. Con respecto a los pueblos indígenas, México ha emprendido reformas constitucionales, creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en 2003 y aprobó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en 2003.

14. A fin de garantizar la transparencia administrativa y combatir la corrupción, en 2002, el Gobierno de México promulgó la Ley Federal sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que llevó a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información y el Sistema de Solicitudes de Información. La Secretaría de la Función Pública está llevando a cabo varios programas que fomentan el diálogo abierto con los ciudadanos y ayudan a fortalecer su confianza en las instituciones gubernamentales.

15. El Sr. VÉLEZ FERNÁNDEZ-VARELA (México) dice que, como país en desarrollo, México necesita garantizar que los derechos sociales sean accesibles a todos adoptando estrategias que se centren en la eficacia y crecimiento económicos y haciendo todo lo posible para redistribuir los ingresos públicos. México ha llevado a cabo reformas del sector financiero y la vivienda pública, y prevé emprender reformas con vistas a asignar fondos adicionales a los programas sociales.

16. México ha aplicado una política social eficaz. Desde que la presente administración ha tomado posesión del cargo, el número de pobres ha disminuido en un 25 %; esto se puede explicar por el éxito del programa Desarrollo Humano Oportunidades, que conlleva varias medidas para fomentar las actividades relacionadas con la salud y la nutrición, concede becas y adopta una perspectiva de género. El programa, que cubre todos los municipios de México, ha permitido duplicar el número de personas con título de enseñanza primaria, entre las que se incluyen mujeres, durante los últimos cinco años. El programa Jóvenes con Oportunidades de 2003 permite a los estudiantes acumular puntos que pueden intercambiar por fondos para ahorros, enseñanza superior, adquisiciones de vivienda, seguro de salud para sus familias, o proyectos de negocio. Asimismo, la presente administración ha adoptado medidas para asistir a los ancianos: en 2006, ha entrado en vigor un programa para proporcionar pensiones a, aproximadamente, un millón de adultos mayores de 70 años. A finales de 2006, entrará en vigor un mecanismo de ahorro para la jubilación, a través del cual el Gobierno Federal impulsará los planes de ahorro a largo plazo para los adultos con edades comprendidas entre los 30 y los 69 años equiparando los ahorros (hasta 50 pesos mexicanos cada 2 meses). Dicho mecanismo es un importante paso hacia un régimen nacional de pensiones.

17. La Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda han aplicado varios programas, entre los que se incluye Seguro Popular de Salud de 2005, y han hecho que sea más fácil obtener financiación para la adquisición o construcción de una vivienda. Cada año se construyen en México unas 500.000 viviendas con la ayuda de la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda y el recientemente reformado Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

18. La Sra. GÓMEZ VINALES (México) dice que las reformas realizadas en 2003 a la Ley general de salud garantizan que las familias que no pertenezcan a un sistema de seguridad social puedan recibir asistencia médica y estén protegidas contra el riesgo de unos gastos relacionados con la salud ruinosos. La reforma del Sistema de Protección Social en Salud garantiza el acceso a un paquete de servicios médicos que moviliza nuevos fondos para subvencionar los gastos de atención sanitaria. El Seguro Popular de Salud garantiza a los mexicanos la igualdad de oportunidades en las cuestiones de salud, independientemente de su situación laboral, ingresos, lugar de residencia, origen étnico, edad o género. El Gobierno de México espera que 5 millones de familias estén cubiertas por el Seguro Popular de Salud en 2006, y que se logre la cobertura universal de la atención sanitaria para 2010.

19. El Sr. TORRES CISNEROS (México) dice que las cuestiones relativas a los indígenas son prioritarias para el Gobierno mexicano, puesto que hay aproximadamente 12 millones de indígenas en México. La reforma constitucional de 2001 permitió centrar las políticas públicas en ámbitos como, por ejemplo, la inseguridad y la injusticia, la desigualdad, la diversidad cultural y el desarrollo regional. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene políticas públicas multisectoriales y un Consejo Consultivo que representa a 61 pueblos indígenas de México; la Comisión asigna los recursos presupuestarios para la población indígena y adopta una perspectiva de género e igualdad en todas sus acciones.

20. Actualmente, el Gobierno de México está haciendo todo lo posible para mejorar las relaciones entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad. El Gobierno participa de manera activa en las negociaciones sobre el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas, en el que México ha subrayado que el derecho a la

autodeterminación fortalece las relaciones amistosas entre los Estados y los pueblos indígenas, y no constituye una amenaza para la integridad territorial de los Estados.

21. Entre las mejoras para los pueblos indígenas se incluyen el aumento de las partidas presupuestarias para infraestructuras básicas y la mejora de la nutrición para las mujeres y los niños. Sin embargo, el Gobierno de México todavía tiene que aumentar las partidas presupuestarias para la salud y el desarrollo económico, ayudar a mejorar las capacidades de lectura y matemáticas y ampliar la cobertura de la atención sanitaria. Asimismo, se necesitan expertos bilingües en materia de derechos indígenas en el sistema judicial.

22. El Sr. ATANGANA solicita información adicional sobre la propuesta de reforma del artículo 133 de la Constitución para dar rango constitucional a los derechos reconocidos en los tratados internacionales. Acogería favorablemente recibir información adicional sobre la composición y competencia de los Tribunales de Circuito, y su posición en el sistema judicial en su conjunto. Pregunta si el Gobierno de México ha evaluado el efecto que han tenido, en la aplicación del Pacto, los muchos programas de formación a los que se hace referencia en la respuesta a la pregunta 1 de la lista de cuestiones.

23. La Sra. BARAHONA RIERA desea saber qué avances se han realizado en el ámbito de la igualdad entre los géneros desde la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa Nacional de Derechos Humanos. Pregunta qué se está haciendo para armonizar la legislación que contenga disposiciones discriminatorias hacia la mujer y otros grupos.

24. La oradora pregunta si la violencia doméstica y la trata de personas están tipificadas como delito con arreglo al derecho federal o si las disposiciones pertinentes sólo se incluyen en la legislación de los diferentes estados. Se cuestiona si México prevé elaborar legislación relativa a la igualdad de oportunidades. Estaría interesada en saber qué se está haciendo para impulsar una mayor participación de la mujer en la política y los negocios.

25. El Sr. MALINVERNI pregunta por qué México no ha ratificado varios convenios importantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO. Desea saber qué medidas se están adoptando para reducir las diferencias entre ricos y pobres, norte y sur, y zonas urbanas y rurales.

26. El orador manifiesta su preocupación por el hecho de que, aunque el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación se reconoció en la reforma constitucional de 2001, su aplicación ha resultado muy difícil; además, aparentemente, la reforma se llevó a cabo sin la previa consulta con los pueblos indígenas, lo que es contrario al Convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes. Pregunta si es cierto que los pueblos indígenas sólo pueden elegir sus propios representantes a los órganos legislativos y ejecutivos a nivel municipal y no a nivel estatal o federal.

27. El orador pregunta si existe alguna estadística sobre las pequeñas minorías de mexicanos de ascendencia africana. Manifiesta su preocupación por el hecho de que, aunque la ley prohíbe de manera expresa la discriminación contra las personas con discapacidad en los ámbitos del empleo y la salud, en la práctica no se aplica la legislación pertinente. Al parecer, persisten, asimismo, las actitudes discriminatorias hacia los homosexuales y los transexuales.

28. El orador dice que las políticas para mantener las tierras que ocuparon principalmente los pueblos indígenas, como, por ejemplo, el Plan Puebla-Panamá, parece que se han diseñado sin tener en cuenta las necesidades y deseos de los pueblos indígenas y da la impresión de que benefician a las empresas multinacionales. Le gustaría que la delegación comentara esta cuestión.

29. La Sra. BRAS GOMES pregunta cómo se garantiza la igualdad de acceso a la tecnología de la información para las personas que viven en zonas remotas, los pueblos indígenas, o las personas con un bajo nivel de educación.

30. La oradora elogia la reciente creación de un consejo nacional de evaluación para coordinar y valorar los programas sociales, y desea saber si el consejo posee materiales y recursos humanos adecuados.

31. Según fuentes de organizaciones no gubernamentales, persiste la desigualdad entre los géneros en los códigos civiles de muchos estados. Por ejemplo, 25 estados no otorgan las mismas responsabilidades a ambos cónyuges, 8 estados exigen el consentimiento del marido para que la mujer trabaje, y todos los estados adjudican a la mujer la responsabilidad de registrar a los hijos nacidos fuera del matrimonio. La oradora pregunta si el Gobierno de México prevé adoptar alguna medida legislativa para solucionar dichas desigualdades.

32. En el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), da la impresión que las condiciones de vida de los agricultores del maíz se han deteriorado significativamente. La oradora acogería favorablemente recibir información sobre lo que se está haciendo a ese respecto.

33. La Sra. GHOSE solicita a la delegación de México que aclare uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo para 2001-2006, a saber “crecimiento con calidad”. Pregunta si no sería preferible tener un crecimiento con equidad.

34. La oradora acogería favorablemente recibir información adicional sobre las disposiciones constitucionales relativas a los derechos específicos de los pueblos indígenas. Le gustaría saber de cualquier legislación federal o estatal que proteja y fomente los derechos de los pueblos indígenas. Da la impresión de que los programas dirigidos a los indígenas están algo dispersos, y se pregunta si existe algún enfoque coordinado relativo a las cuestiones indígenas. Pregunta cómo se define en México la discriminación positiva. Desea saber si el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene competencia judicial y qué clase de discriminación positiva o medidas correctivas ofrece. La delegación de México debería indicar qué medidas se están adoptando para aplicar el Programa para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. La oradora pregunta si existe alguna disposición legislativa que castigue la discriminación en el lugar de trabajo. Se cuestiona si, además de las becas, existen programas educativos que permitan a las mujeres e indígenas competir en el mercado de trabajo.

35. La oradora duda si la caída de la actividad por cuenta propia debe considerarse como una evolución positiva, ya que dicha actividad es una manera reconocida de mejorar la condición jurídica de la mujer. Manifiesta su preocupación por el hecho de que los programas de sensibilización constituidos para crear un clima no discriminatorio en los entornos laborales de la mujer parecen diseñados para ella, ya que es importante sensibilizar a los hombres, particularmente a los empleadores y funcionarios que tratan con la mujer. Pregunta si existe alguna ley sobre el acoso sexual y, si así fuera, cómo se define y qué pena se establece.

36. El Sr. MARCHÁN ROMERO acoge favorablemente la información que se incluye en el cuarto informe periódico que aborda las observaciones finales del Comité sobre el tercer informe periódico de México. Espera que los enormes recursos de México le permitan desarrollar todos los derechos incluidos en el Pacto. Pregunta si existe algún mecanismo para garantizar una transición fluida, de una administración a la siguiente, de políticas, programas y proyectos relativos a la aplicación del Pacto.

37. Las reformas constitucionales que se introdujeron como consecuencia de los acuerdos de San Andrés entre el Gobierno de México y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional no abordaron totalmente las antiguas aspiraciones a la autodeterminación de los 12 millones de ciudadanos indígenas de México. Esa situación se pone de manifiesto por el hecho de que el Gobierno Federal ha recibido unas 300 reclamaciones de indígenas, así como por las tensiones sociales, en particular en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Según la información que ha recibido el orador, el Gobierno de México ha proseguido con varios proyectos sociales fundamentales, sin consultar a las decenas de miles de indígenas que se verán directamente afectados por dichos proyectos. Esa situación no sólo viola las obligaciones de México con arreglo al Pacto y el Convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, sino que, además, revela un problema generalizado de discriminación contra un segmento considerable de la población de México.

38. No está claro qué mecanismos legislativos se han desarrollado para identificar, juzgar y castigar a los autores de un delito de corrupción. La delegación de México debería proporcionar ejemplos de casos, incluidas las sentencias dictadas, en los que se haya utilizado la legislación contra la corrupción para juzgar a los delincuentes.

39. El orador solicita información adicional sobre los supuestos efectos negativos del TLC, entre los que se incluyen la pérdida de 1.780.000 puestos de trabajo en las zonas rurales, la migración diaria de un promedio de 600 trabajadores a las ciudades, el importante aumento de la pobreza, y el abuso de los recursos naturales.

40. El Sr. SADI dice que la delegación de México debería indicar en qué medida los responsables de políticas son conscientes de las obligaciones de México con arreglo al Pacto y si aplican dichas obligaciones. Pregunta si el Gobierno tuvo en consideración las disposiciones del Pacto cuando creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Desea saber si México está a favor de la propuesta del protocolo facultativo del Pacto.

41. El orador pregunta si ha descendido la corrupción como consecuencia de los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno de México. Las instituciones que se han creado para garantizar el principio de no discriminación deberían basarse en los tratados pertinentes de los que México es parte. El orador desea saber el efecto de los cursos de formación de derechos humanos para los miembros de la judicatura, y en qué medida dichos cursos se basan en los tratados de derechos humanos ratificados por México. Se pregunta si se han introducido programas en las escuelas y universidades para concienciar a los ciudadanos sobre las disposiciones del Pacto.

42. El Sr. TIRADO MEJÍA pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno de México para evitar que los trabajadores migratorios de América Latina y Central en tránsito a través de México a los Estados Unidos de América o el Canadá sean sometidos a discriminación, extorsión

y otras formas de abuso. La delegación debería comentar los largos retrasos en el procedimiento para expulsar a los emigrantes de México.

43. El orador desea saber si México tiene la intención de retirar su reserva al párrafo 4 del artículo 22 de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; su reserva al artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y su reserva al artículo 32 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. En su informe sobre su visita a México, la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de los migrantes ha manifestado su preocupación por el hecho de que dichas reservas, todas las cuales abordan la expulsión de los inmigrantes, dejen un margen de discreción que pueda dar lugar a actos arbitrarios que pongan en peligro el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

44. El orador quisiera información sobre la situación del programa de regularización de la migración que ha organizado el Instituto Nacional de Migración, con arreglo al cual se concederá la amnistía a unos 10.000 migrantes, casi todos procedentes de América Central. Pregunta si el Gobierno de México ha establecido algún otro programa o política de regularización. Solicita información sobre hasta qué punto la aplicación del TLC ha afectado a la capacidad de México para cumplir sus obligaciones con arreglo al Pacto.

45. El Sr. SHEN Yongxiang dice que el Estado informante debería indicar si existe algún plan estratégico para reducir las diferencias entre ricos y pobres y, si así fuera, cuáles son sus principales elementos. Pregunta si el Gobierno de México tiene en cuenta la necesidad de reducir dichas diferencias cuando establece la política sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

46. El orador solicita información adicional sobre las lenguas indígenas. En particular, pregunta si las 62 lenguas indígenas están reconocidas por ley como lenguas nacionales, y si todas tienen un sistema de escritura. Desea saber si el reconocimiento oficial de dichas lenguas ha tenido como resultado su uso más amplio. El Estado informante debería explicar si toda la legislación se traduce a las lenguas nacionales, y si se publican otros documentos oficiales en dichas lenguas en zonas en las que viven muchos hablantes de las mismas. El orador pregunta si las poblaciones indígenas pueden usar sus lenguas en los tribunales y, si así fuera, quién es el responsable de prestar los servicios de traducción e interpretación.

47. El Sr. KERDOUN pregunta en qué medida son independientes la Comisión de Derechos Humanos y otros órganos locales de derechos humanos y si los ciudadanos pueden dirigirse directamente a la Comisión. Desea saber qué medidas está adoptando la Comisión para aplicar los derechos económicos, sociales y culturales. Pregunta si el Gobierno de México prevé reformar la Constitución para incluir los derechos a la vivienda, la salud, la alimentación y el trabajo.

48. El Estado Parte debería indicar qué medidas ha adoptado para reducir la contaminación del medio ambiente, en particular los gases de efecto invernadero y la contaminación del agua.

49. El orador pregunta si el Estado informante se considera un país de inmigración o de emigración, y si el TLC incluye alguna disposición sobre la libre circulación de todos los trabajadores mexicanos y extranjeros a través de las fronteras del norte y del sur de México.

50. El Sr. RIEDEL pregunta si el Estado Parte consideraría retirar la declaración interpretativa que realizó cuando ratificó el Pacto. Señala que las declaraciones interpretativas pueden retirarse, ya que no equivalen a las reservas.

51. El Sr. RZEPLIŃSKI pregunta qué medidas se han adoptado para proteger los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos que trabajan legal o ilegalmente en el Canadá y los Estados Unidos de América.

52. El orador desea saber qué partidas presupuestarias se han realizado para proteger el derecho de la mujer a la igualdad de acceso a la justicia en los tribunales nacionales, especialmente en los litigios relativos a la familia.

53. El Estado informante debería indicar qué medidas ha adoptado el Gobierno de México para abordar el problema de la trata de personas. En particular, el orador pregunta cuántos casos de trata se han presentado ante los tribunales en 2005. Debería proporcionarse información adicional sobre las políticas para evitar la trata de personas y el trabajo forzoso de menores en el sector agrícola y de la construcción.

54. El Estado Parte debería indicar cuántos periodistas fueron asesinados en 2004 y 2005. El orador desea saber si el Gobierno de México ha adoptado medidas para evitar ese fenómeno.

55. El orador solicita información adicional sobre las medidas para proteger a los abogados que defienden los derechos de los indígenas de manera gratuita. La delegación de México debería proporcionar información actualizada sobre los casos de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
